

Expediente: 1372/17

Carátula: BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ SANTILLAN CLAUDIO ALEJANDRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 08/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SANTILLAN, CLAUDIO ALEJANDRO-DEMANDADO

20176145081 - BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR

20176145081 - TERAN, NICOLAS JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1372/17



H106018468442

JUICIO: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ SANTILLAN CLAUDIO ALEJANDRO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1372/17.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

Presento a despacho e informo a S.S. que en los presentes autos se han ordenado embargos **por capital (09/12/2021 y 10/06/2024)** por un total de \$49.062,07, más \$14.700 en concepto de acrecidas y \$8.475,05 más \$3.300 de acrecidas; y **por honorarios (29/06/2023 y 10/06/2024)** por \$40.000, más \$16.000 por acrecidas, y \$11.410,69 más \$4.560. Totalizando un monto de \$147.507,81.-

Asimismo informo que en la cuenta judicial N° 562209545858765 correspondiente a estos autos existen fondos por \$89.682,24.- Secretaría.

San Miguel de Tucumán, Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 05/05/2025 presentado por TERAN, NICOLAS JOSE:

I) Téngase presente lo informado precedentemente por la actuario y librese orden de pago únicamente por el monto de acrecidas embargadas por capital que ascienden a la suma de \$18.000.

II) Líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales) a fin de que proceda a TRANSFERIR la suma de \$18.000 (correspondiente a las acrecidas) a cuenta de planilla de actualización de capital practicada en autos, fondos que se encuentran depositados en la cuenta N° 562209545858765, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del BANCO NACIÓN de titularidad de BANCO HIPOTECARIO S.A., CUIT N° 30500011072, CTA. CTE N°: 00010004926089, CBU: 0110599520000049260892, siempre y cuando se encuentre a su nombre.

III) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480.

IV) Líbrese oficio al empleador SEGURIDAD BENJA S.R.L., CUIT 30713982403 para que, por intermedio de quien corresponda, informe las fechas y montos de los depósitos realizados en concepto

de embargo sobre los haberes del Sr. Santillan Claudio Alejandro, DNI 26.445.598.- LMOC - 1372/17.

Concepto: PLANILLA CAPITAL DE FECHA 12/03/2025

Capital\$49.824,13

Monto depositado\$18.000,00

Saldo pendiente de cobro por capital\$32.224,13

Actuación firmada en fecha 07/05/2025

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

Certificado digital:

CN=DEL FORNO Maria Angeles, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27257351535

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.